

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO

Resolución 595/2020, de 10 de agosto, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja

202008110078660

III.2433

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su reunión celebrada el 5 de agosto de 2020 adoptó el siguiente Acuerdo:

Declarar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y durante el año 2021, los días inhábiles, a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable, que serán los siguientes:

Calendario de festivos laborales 2021

01-01-2021 Viernes, Año Nuevo

06-01-2021 Miércoles, Epifanía del Señor

01-04-2021 Jueves, Jueves Santo

02-04-2021 Viernes, Viernes Santo

05-04-2021 Lunes, Lunes de Pascua

01-05-2021 Sábado, Fiesta del Trabajo

09-06-2021 Miércoles, Día de La Rioja

12-10-2021 Martes, Fiesta Nacional de España

01-11-2021 Lunes, Todos los Santos

06-12-2021 Lunes, Día de la Constitución Española

08-12-2021 Miércoles, Inmaculada Concepción

25-12-2021 Sábado, Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio.

Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja.

Para la determinación de los festivos locales, los Ayuntamientos deberán formular su propuesta al respecto, ante la Dirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Se dispone su publicación para general conocimiento.

Logroño a 10 de agosto de 2020.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico, Elena López Tamayo.